Salto del Guairá, 30 de junio de 2016.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
SOBRE EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 29/2016.
ID Nº 303.724 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS MENORES"

En la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Canindeyú, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de adjudicación de la oferta sobre el llamado para la Adquisición de Materiales Eléctricos y Accesorios Menores.

La apertura se llevó a cabo el día 22/06/2016 a las 08:00 horas, según acta de apertura que forma parte del presente informe.

Ponemos a vuestro conocimiento que fueron remitidos los informes correspondientes atendiendo a lo estipulado en el Art. 34 CONTRATACIÓN DIRECTA, Procedimiento, la cual establece invitar por escrito a cinco potenciales oferentes para que presenten ante la Unidad Operativa de Contrataciones su oferta económica en sobre cerrado.

A continuación se detallan las empresas a las que se cursaron la invitación:

1. HERMINIO VALLEJOS FLORENTIN.
2. CARLOS RAMON BORDON BRIZUELA.
3. ENMANUEL GREGORIO CLOSS MORENO.
4. MAURO ANTOLIN GAUTO OLMEDO.
5. ADELA PANIAGUA DE VERON.

El encargado de la Unidad Operativa de Contratación informa que en el término legal de la primera convocatoria ha recibido tres ofertas.

1- AP EMPRENDIMIENTOS.
2- ECM VENTAS Y SERVICIOS.
3-HER ELECTRICIDAD.

1- ANALISIS DE LA OFERTA:

Se procede a determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos legales del Pliego de Bases y Condiciones del presente procedimiento de contratación mediante la verificación de los siguientes documentos:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	OFERENTES		
	AP EMPRENDIMIENTOS	ECM VENTAS Y SERVICIOS	HER ELECTRICIDAD
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple
b) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple

Lic. Ariel Aguilera Almada
Enc. Dpto. de Contabilidad
Universidad Nacional de Canindeyú

Abg. Sandra C. Jara Britos
Directora Gral. de Coordinación
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Roberto Dioshel Cristaldo
Enc. de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	OFERENTES		
	AP EMPRENDIMIENTOS	ECM VENTAS Y SERVICIOS	HER ELECTRICIDAD
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	Cumple	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	Cumple	Cumple	No Cumple
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	No Cumple	No Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica.	No Aplica.	No Aplica.
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No Aplica	No Aplica	No Aplica

2- COMPARACIÓN DE LA OFERTA:

A continuación se procedió a elaborar el cuadro comparativo de las ofertas, que concuerde sustancialmente a los requerimientos legales a fin de evaluar el ofrecimiento económico presentado por cada oferente, que se detalla en el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	OFERENTE Nº1						OFERENTE Nº2						OFERENTE Nº3					
		AP EMPRENDIMIENTOS						ECM VENTAS Y SERVICIOS (Enmanuel Closs)						HER ELECTRICIDAD					
		Marca	Procedencia	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Ficha Hembra (Para prolongador de corriente eléctrica).	AP	Nacional	Unidad	20	1.980	39.600	S/M	Nacional	Unidad	20	2.050	41.000	S/M	Nacional	Unidad	20	2.100	42.000
2	Ficha macho (Para prolongador de corriente eléctrica).	AP	Nacional	Unidad	20	1.980	39.600	S/M	Nacional	Unidad	20	2.050	41.000	S/M	Nacional	Unidad	20	2.100	42.000
3	Lampara fluorescente 20w T10	Vivion	China	Unidad	250	4.100	1.025.000	VCP	China	Unidad	250	4.250	1.062.500	VCP	China	Unidad	250	4.300	1.075.000
4	Lampara fluorescente 40w T10	Vivion	China	Unidad	500	4.680	2.340.000	VCP	China	Unidad	500	4.750	2.375.000	VCP	China	Unidad	500	4.800	2.400.000
5	Reactancia doble de 40w	Elektron	China	Unidad	100	41.500	4.150.000	New Star	China	Unidad	100	43.000	4.300.000	New Star	China	Unidad	100	45.000	4.500.000
6	Reactancia doble de 20w	Elektron	China	Unidad	101	29.300	2.959.300	New Star	China	Unidad	101	31.000	3.131.000	New Star	China	Unidad	101	30.000	3.030.000
7	Reactancia de 40w	Elektron	China	Unidad	30	28.000	840.000	New Star	China	Unidad	30	29.000	870.000	New Star	China	Unidad	30	29.500	885.000
8	Cinta pasa cable x20 metros	AP	Nacional	Unidad	2	58.000	116.000	Inpaco	Nacional	Unidad	2	59.500	119.000	Inpaco	Nacional	Unidad	2	60.000	120.000
9	Foto celula FG 2000 1000W	AP	Nacional	Unidad	50	30.000	1.500.000	Phelix	China	Unidad	50	31.500	1.575.000	Phelix	China	Unidad	50	32.000	1.600.000
10	Base para fotocelula	AP	Nacional	Unidad	50	13.000	650.000	Flight	China	Unidad	50	14.300	715.000	Flight	China	Unidad	50	14.500	725.000
11	Cable cordon electrico 2x2 mm multifilar (rollo de 100 metros) clase 4	Condel	Nacional	Unidad	2	283.000	566.000	Inpaco	Nacional	Unidad	2	288.000	576.000	Inpaco	Nacional	Unidad	2	295.000	590.000
12	Cable cordon electrico 2 mm multifilar (rollo de 100 metros) clase 4	Condel	Nacional	Unidad	2	135.000	270.000	Inpaco	Nacional	Unidad	2	137.500	275.000	Inpaco	Nacional	Unidad	2	138.000	276.000
13	Cable cordon electrico 1 mm multifilar (rollo de 100 metros) clase 4	Condel	Nacional	Unidad	1	74.000	74.000	Inpaco	Nacional	Unidad	1	75.000	75.000	Inpaco	Nacional	Unidad	1	77.000	77.000
	Total						*14.569.500*						*15.155.500*						*15.362.000*

RESULTADO:

No se produjeron errores aritméticos en las ofertas.

Se selecciona la oferta como evaluada la más baja, según análisis en detalle para verificar su cumplimiento con las especificaciones técnicas, de acuerdo a lo estipulado.

Atendiendo a lo expuesto precedentemente este Comité de Evaluación procedió al análisis minucioso cuantitativo de las ofertas presentadas, conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones.

Lic. Ariel Aguilera Almada
Enc. Dpto. de Contabilidad
Universidad Nacional de Canindeyú

Abg. Sandra C. Jara Britos
Directora Gral. de Coordinación
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Roberto Dionel Cristaldo
Enc. de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú

La empresa **AP EMPRENDIMIENTOS** de **ADELA PANIAGUA DE VERON** con RUC: 1922585-7, presenta menor precio en los Ítems solicitados. Cumpliendo con los requerimientos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

d) Experiencia:

Poseer una experiencia de 2 (dos) años como mínimo en la provisión de Materiales Eléctricos a lo requerido en este llamado. Podrán presentar la cantidad de contratos y/o facturas del sector público o privado ejecutadas satisfactoriamente que fueren necesarios para acreditar este requisito, de los 2 últimos años (2014-2015). Para la evaluación se tendrá en cuenta la sumatoria total del o los contratos y/o facturaciones, que como mínimo deberá ser del 30% del monto ofertado en la presente licitación.

La empresa **AP EMPRENDIMIENTOS cumple con este requisito.**

E) *Según la Resolución **DNCP 1173/2016 por la cual se dispone la modificación del Art. 2° de la Resolución N° 956/16 Art. 2° aprueba** el criterio de evaluación de los precios ofertados y en el Art. 3 dispone la incorporación del siguiente párrafo en los criterios de evaluación de los PBC.*

Firmas	Origen	Oferta Física Total incluido	Porcentaje con relación a la mejor oferta	Porcentaje con relación al costo estimado es de Gs. 15.000.435
AP EMPRENDIMIENTOS	Nacional	14.569.500	97.12%	2.87%

La variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado: es de 2.87% **tomando el costo de referencia.**

Marco legal: Resolución DNCP N° 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACION EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSION EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS.

Fue verificado que la oferente **Adela Paniagua de Veron con** C.I.Nº 1.922.585 no se encuentran en las inhabilidades de la Resolución **Nº 849/2015 Art. 40 de la ley 2051/03** lo cual no le prohíben y limitan para que ambas empresas puedan ser adjudicadas y cumplen con conformidad con dicha reglamentación, por lo tanto el comité recomienda la adjudicación a la empresa **AP EMPRENDIMIENTOS** de **ADELA PANIAGUA DE VERON** con RUC: 1922585-7.

3- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

De conformidad a lo que establece la ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que norma la elaboración de un Dictamen por parte del Comité de Evaluación, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de la adjudicación de las ofertas recibidas, hasta determinar la más conveniente.

Este Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación a la siguiente empresa:

AP EMPRENDIMIENTOS de **ADELA PANIAGUA DE VERON** con RUC: 1922585-7; para la Adquisición de Materiales Eléctricos y Accesorios Menores, cumpliendo con los requisitos necesarios para la adjudicación, por un monto total de Guaraníes Catorce millones quinientos sesenta y nueve mil quinientos **(GS. 14.569.500)**, según se demuestra en el siguiente cuadro:

Lic. Ariel Aguilera Almada
Enc. Dpto. de Contabilidad
Universidad Nacional de Canindeyú

Abg. Sandra C. Jara Britos
Directora Gral. de Coordinación
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Roberto Dionel Cristaldo
Enc. de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Ficha Hembra (Para prolongador de corriente eléctrica).	AP	Nacional	Unidad	20	1.980	39.600
2	Ficha macho (Para prolongador de corriente eléctrica).	AP	Nacional	Unidad	20	1.980	39.600
3	Lámpara fluorescente 20w T10	Vivion	China	Unidad	250	4.100	1.025.000
4	Lámpara fluorescente 40w T10	Vivion	China	Unidad	500	4.680	2.340.000
5	Reactancia doble de 40w	Elektron	China	Unidad	100	41.500	4.150.000
6	Reactancia doble de 20w	Elektron	China	Unidad	101	29.300	2.959.300
7	Reactancia de 40w	Elektron	China	Unidad	30	28.000	840.000
8	Cinta pasa cable x20 metros	AP	Nacional	Unidad	2	58.000	116.000
9	Foto célula FG 2000 1000W	AP	Nacional	Unidad	50	30.000	1.500.000
10	Base para fotocélula	AP	Nacional	Unidad	50	13.000	650.000
11	Cable cordón eléctrico 2x2 mm multifilar (rollo de 100 metros) clase 4	Condel	Nacional	Unidad	2	283.000	566.000
12	Cable cordón eléctrico 2 mm multifilar (rollo de 100 metros) clase 4	Condel	Nacional	Unidad	2	135.000	270.000
13	Cable cordón eléctrico 1 mm multifilar (rollo de 100 metros) clase 4	Condel	Nacional	Unidad	1	74.000	74.000
	Total						***14.569.500***

Por lo tanto el monto total de la adjudicación es Guaraníes Catorce millones quinientos sesenta y nueve mil quinientos **(GS. 14.569.500)**, salvo mejor parecer del señor Rector.

Observación: La Disponibilidad Presupuestaria para el rubro 340 es de Gs. 15.000.435 (Guaraníes Quince millones cuatrocientos treinta y cinco mil)

Es nuestro Informe...

Lic. Santiago A. Aguilera
Encargado del Dto. Contabilidad

Lic. Roberto Diosnel Cristaldo
Encargado de la U.O.C.

Abg. Sandra Jara
Coordinadora Administrativa

CONSTANCIA

Conste, que Adela Paniagua de Verón, con Cédula de Identidad N° 1.922.585, NO se encuentra registrado como funcionario público, conforme a los datos suministrados por el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH).

Se expide la presente constancia a solicitud del Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Canindeyú, a los cinco días del mes de siete del año dos mil dieciséis.

Adjunto: Reporte de SINARH

Lic. Rodrigo J. Martínez Meza
Encargado Dpto. de Recursos Humanos

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYU
UNICAN
DPTO. RECURSOS HUMANOS
REPUBLICA DEL PARAGUAY

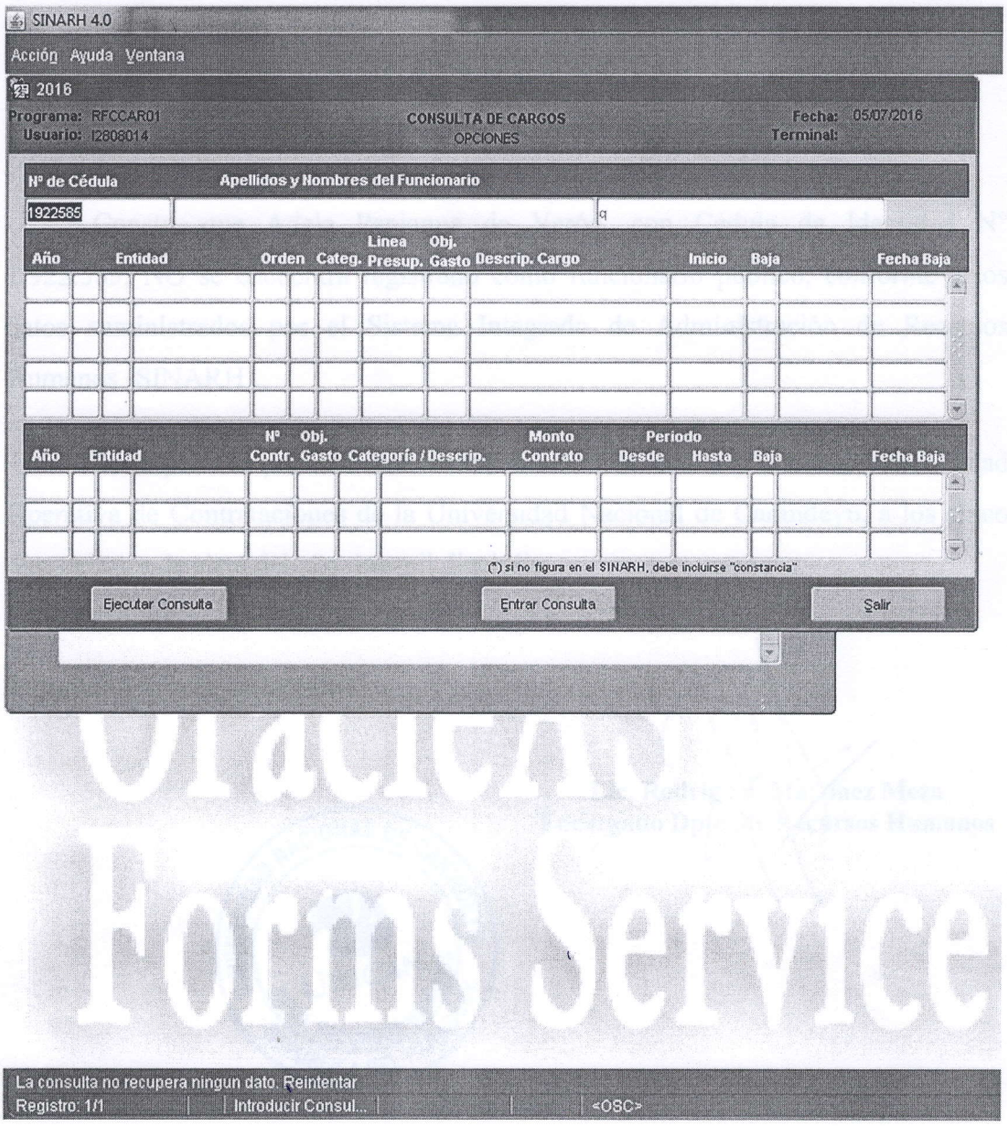

Oracle Forms Service

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
UNICAN
DPTO. RECURSOS HUMANOS
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Rodrigo Javier Martínez
Enc/ Dpto. de RR.HH
Universidad Nacional de Canindeyu